



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FAMAFA

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0046703/2017

**VISTO**

El pedido del Ing. Daniel YORIO, Director de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, solicitando autorización para el cobro de arancel en referencia a la asignatura "Análisis de Imágenes", correspondiente a la mencionada carrera; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha asignatura ha sido aprobada según Ordenanza CD N° 03/2012 Anexo I con una carga de 40 hs;

Que dicho curso es de interés para profesionales universitarios que desean perfeccionarse en este ámbito;

Que la mencionada materia se dictará en el corriente cuatrimestre (Res. CD N° 242/2017) estando a cargo de los Dr. Rodolfo PREGLIASCO, Dra. Silvia OJEDA, Lic. Alejandro SCERBO y Lic. Marco ROCHIETTI;

Que el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado avala esta presentación.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el cobro del arancel de \$ 3150 (PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA).

**ARTÍCULO 2º:** Las autoridades pertinentes podrán eventualmente eximir del pago de dichos aranceles en forma parcial o total, en función de la posibilidad económica de los estudiantes y del financiamiento disponible de otras fuentes. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

**RESOLUCIÓN CD N° 310/2017**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF